ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 0 0 0 9 0 9

LITUECHE, 10 ABR 2014

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir Gas Licuado para las postas rurales y el departamento de Salud Municipal.
- La licitación de chilecompra publicada en su catalogo electrónico.
- Que, compra se realizó a través del Sistema de Compras y Contratación Pública a través de su catalogo Electrónico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, ARTÍCULO 14 Y 14 BIS, que tiene relación con su catalogo electrónico. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012.-. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La ley 19.378.

DECRETO:

1.- **Autorizase** la compra gas licuado para las postas rurales y departamento de salud municipal a ABASTIBLE S.A Rut 91.806.000-6:

CANTIDAD	KILOS	VALOR UNITARIO	TOTAL
20	15	9.794	195.880
05	45	28.854	144.270
		TOTAL MÁS IVA	**$ 340.150**

2.- **Gírese orden de compra a Abastible S.A Rut. 91.806.000-6, por el total de $ 340.150.- (Trescientos cuarenta mil ciento cincuenta), más IVA**

3.- **Impútese el gasto a la cuenta 22.05.003.002.001 del presupuesto Departamento Salud 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

MARIA SOLEDAD OLMEDO

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

René Acuña Echeverría
Alcalde